

RESOLUCION No. 02.Q.II. 1386

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución de Inactividad No.99.1.2.1.3216 de 27 de diciembre de 1999, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra INMOBILIARIA FIELSOM CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio del 2000;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de la Institución el 26 de marzo del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.02.761 de 8 de abril del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución de Inactividad No. 99.1.2.1.3216 de 27 de diciembre de 1999, lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA FIELSOM CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

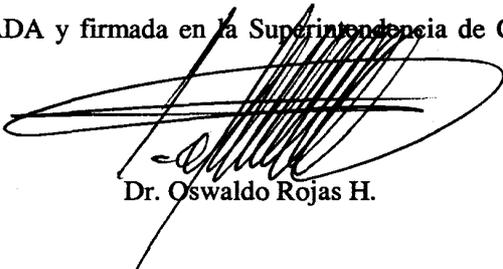
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 99.1.2.1.3216 de 27 de diciembre de 1999, lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA FIELSOM CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de INMOBILIARIA FIELSOM CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

11 ABR. 2002


Dr. Oswaldo Rojas H.

LACH/pcs
Exp. 53320
Trámite No.8144

act